



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 de marzo de 2015.

ACTA N° 20

Exp. 12

RESOL.

ca. 1/1648/15

Dbh

VISTO: Estas actuaciones referentes al calendario de vacaciones de invierno, para el año lectivo 2015 en la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: Que es procedente fijarlas en el período comprendido entre el 29 de junio y el 11 de julio de 2015;

VACACIONES DE INVIERNO

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Aprobar el calendario correspondiente al período de vacaciones de Invierno, en los centros educativos dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, en el período comprendido entre el 29 de junio y el 11 de julio de 2015.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a todos sus efectos.

[Handwritten signature]
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

[Handwritten signature]
Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantovet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE TRAMITE
8 ABR 2015
4361 <input type="checkbox"/>

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
14 ABR. 2015
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
15 ABR. 2015
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
15 ABR. 2015
SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO
ENTRADA